



STCST

202638701157971

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 21 de 2026

ANÓNIMO ANÓNIMO NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU No. 1579 2025 INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 7. Respuesta al radicado 202618501259072 - Intervención calle 3 #70-48

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU con número 202618501259072 del 03/08/2026, y según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada por usted, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto, en los siguientes términos:

En su comunicación, informa el peticionario: *“En la calle 3 #70-48 dejaron listo para arreglar y así se quedó listo no terminaron el trabajo.... Mucha falla.”*

Nos permitimos informar que el sector indicado en la solicitud se encuentra ubicado en el **PK_ID 509943**, el cual no hace parte ni se encuentra contemplado dentro del alcance de intervención del Contrato IDU-1593-2025. Adicionalmente, este segmento vial está localizado en la localidad de Kennedy, jurisdicción que no forma parte del alcance físico del contrato de referencia.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST
202638701157971
Información Pública
Al responder cite este número

Asimismo, una vez realizada la verificación en la plataforma SIGIDU, se evidenció que el mencionado segmento vial se encuentra reservado a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), como se observa en las imágenes que se presentan a continuación.

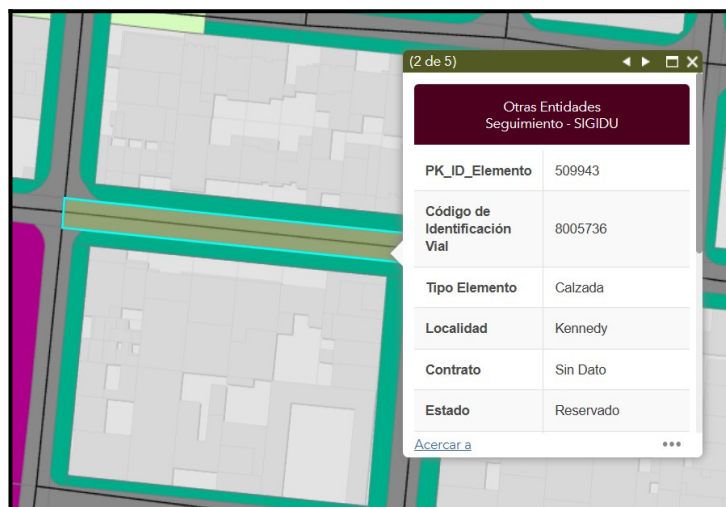


Imagen 1. Fuente SIGIDU

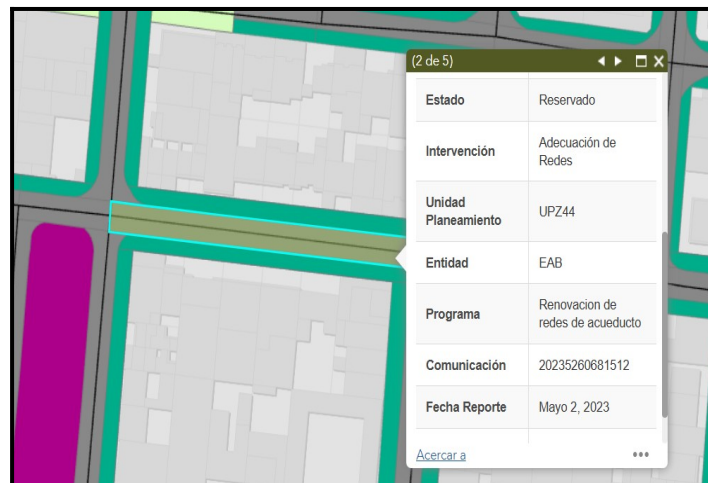


Imagen 2. Fuente SIGIDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST

202638701157971

Información Pública

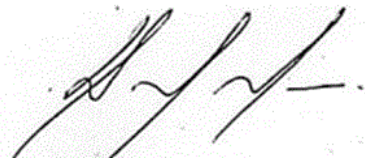
Al responder cite este número

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la situación expuesta corresponde al ámbito de competencia de dicha entidad, se dará traslado de la presente solicitud a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para que emita la respuesta correspondiente y adelante las acciones que considere pertinentes en el marco de sus competencias y responsabilidades.

Con lo anteriormente expresado, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 21-08-2026 11:59:16 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB - Bogotá DC - Bogotá - AC 24 37 15 -
notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

Revisó: JAIRO PABÓN PABÓN- Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Elaboró: LUIS FELIPE MALAGON PATINO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3